



RESOLUCIÓN N°0019

SANTA FE, “*Cuna de la Constitución Nacional*”, 17/03/15

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000278-2, y la necesidad de resolver sobre las evaluaciones de los postulantes a concurso abierto especial para cubrir un (01) cargos de Jefes de Sector B equivalente al cargo de empleado administrativo 3.3. 301 Jefe de Despacho, para la sede de la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe y un (01) cargo de empleado del área de soporte técnico con cargo de empleado administrativo 3.3.701 Oficial auxiliar, para la sede de la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N°92 de fecha 25 de Noviembre de 2014, se convocó a concurso abierto especial para cubrir un (01) cargo de Jefe de Sector B equivalente al cargo de empleado administrativo 3.3. 301 Jefe de Despacho, para la sede de la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe y un (01) cargo de empleado del Área de soporte técnico con cargo de empleado administrativo 3.3.701 Oficial auxiliar, para la sede de la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe.;

Que, recibidas las inscripciones y realizado un análisis exhaustivo de la documentación presentada, mediante Resolución N° 0005 de fecha 25 de Febrero de 2015 se resolvió acerca de la admisibilidad de los inscriptos a dicho concurso abierto especial.

Que, en el Art. 4° de la Resolución 0005/15 se estableció la fecha de examen escrito para el día Lunes 16 de Marzo de 2015, a realizarse en la sede de la Defensoría Provincial sita en calle La Rioja 2657 de la Ciudad de Santa Fe, todo conforme al procedimiento establecido mediante Resolución N°12/13, Anexo II “REGLAMENTO DE INGRESO DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y CHOFERES del SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL” y sus modificatorias;

Que, se dejó constancia de aquellos postulantes que asistieron a dicho examen y de quienes no se hicieron presentes a rendir el mismo, quedando éstos últimos fuera del proceso de concurso;

Que, llevada adelante la evaluación escrita, corresponde publicar el listado de calificaciones obtenidas por los postulantes que asistieron al examen, según lo establecido en el artículo 13 del Anexo II de la Resolución 12/13 modificado por Resolución 67/14, y que como Anexo I forma parte de la presente;

Que, el artículo 14 del Anexo II de la Resolución N°12/13 para el proceso de ingreso de empleados administrativos, establece: “Entrevista. Los postulantes que hubieran aprobado el examen tendrán derecho a participar en una entrevista personal a realizarse por ante el



Defensor Provincial. Tiene por objeto confirmar y completar la información sobre el postulante evaluando la experiencia y habilidades adquiridas que posea para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo que aspira a cubrir; aptitud para tomar decisiones, adaptarse al cambio, trabajar en equipo, aceptar reglas de trabajo y comprender el entorno de la organización; compromiso con los Derechos Humanos y vocación de servicio de acuerdo a la misión y función institucional. Finalizada la entrevista, el Defensor Provincial calificará al postulante entrevistado como “APROBADO ” o “NO APROBADO”, dando justificación sucinta de los motivos en los que funda tal decisión. Para el caso que un postulante no concurra a la entrevista, quedará automáticamente fuera del proceso de concurso”.

Que, como consecuencia de la materia especial de que se trata, propia de la Administración General resulta conveniente delegar a la Administradora General para que junto al Jefe de Tecnología Informática del SPPDP procedan a realizar las entrevistas previstas en el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N°12/13.

Que, para dar continuidad al proceso de selección, corresponde llamar a entrevista a quienes obtuvieron en el examen escrito la calificación “APROBADO”, conforme al cronograma de días y horarios que como Anexo II forma parte de la presente;

Que, mediante Resolución N° 18/15 se resolvió designar al Sr. Defensor Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial para actuar en representación del Servicio Público Provincial de Defensa Penal transitoriamente por delegación del Defensor Provincial durante el periodo de ausencia en cumplimiento de misión oficial desde el 17/03/15 al 22/03/15 inclusive

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma conforme a lo establecido en los art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014;

POR ELLO,

EL DEFENSOR REGIONAL DE LA 1ra. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL A CARGO DE LA DEFENSORIA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Publíquese como Anexo I, el listado de calificaciones obtenidas por los postulantes que asistieron al examen escrito, convocado por Resolución N°92/14, según lo establecido en el artículo 13 del Anexo II de la Resolución 12/13 modificado por Resolución 67/14.

ARTÍCULO 2: Llámese a entrevista a quienes se detalla en el Anexo II, conforme al cronograma de días y horarios que allí se establece.

ARTÍCULO 3: Delegar a la Administradora General la facultad establecida en el Art. 14 Anexo II de la Resolución N° 12/13 para que proceda a realizar las entrevistas correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de selección.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.



ANEXO I

Listado de calificaciones obtenidas en examen escrito convocado por Resol. N°92/14

<u>Cargo: Jefe de Área de Desarrollo</u> Marnetto, Santiago Agustin DNI 25626031	APROBADO
<u>Cargo: Empleado administrativo del Área de Soporte Técnico</u> Steckler, Diego Emilio 24421389	APROBADO



• **Servicio Público Provincial de **defensa Penal**** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

ANEXO II

Cronograma de día y horario de entrevista

Jueves 19 de Marzo de 2015 en la sede de la Defensoría Provincial sita en calle La Rioja 2657 de la Ciudad de Santa Fe.

Cargo Jefe de Área de Desarrollo: Marnetto, Santiago Agustin DNI 25626031 a las 16:00 hs.

Cargo empleado administrativo del Área de Soporte Técnico: Steckler, Diego Emilio DNI 24421389 a las 16:30 hs.